

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO**  
**PLENO CORRESPONDIENTE AL DÍA 24 DE MARZO DE 2.011**

**Sres. asistentes**

Sr. Alcalde

D. Antonio Luis Díez García

Sres. Concejales

D<sup>a</sup>. Tamara Rodríguez Expósito

D. Diego Manuel Maestre

Antequera

D. Julián Polo Guerra

D. Valeriano Gibello Domínguez

D. Adrián Guerra Polo

D. Juan Lucero Barroso

D<sup>a</sup>. María del Carmen Maestre

Carrasco

Sr. Secretario

D. Mariano Muñoz Gómez

En Sierra de Fuentes, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veinticuatro de Marzo de dos mil once, se reúnen, previa citación al efecto y en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores anotados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno correspondiente al día de la fecha.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, al que no asiste, habiéndose excusado, D. Gabriel Rodríguez Gil se procede con los asuntos del orden del día.

**1.- BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.-** Se hace entrega a los presentes del acta de la sesión del pasado día 21 de Marzo por si tienen alguna observación, siendo aprobada la misma por unanimidad.

**2.- CONVOCATORIA CONCESIÓN RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (BASURA).-** Dada cuenta de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la concesión de la recogida de residuos sólidos en esta localidad, los cuales contemplan los siguientes datos:

- Período de concesión, DIEZ AÑOS.
- Importe del contrato, 220.067,04 €, más IVA.
- Actualización del contrato en función del IPC.
- Se prevé la prórroga obligatoria a la finalización hasta resolver nuevo concurso.
- Garantía provisional 2% y definitiva del 5%.

Los citados pliegos son aprobados por unanimidad a fin de que se realice la licitación a la mayor brevedad.

**3.- ENAJENACIÓN DE PARCELA PARA CONSTRUCCIÓN DE SALA VELATORIO. APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS.-**

Se da cuenta del pliego de condiciones para la enajenación de una parcela de 1.000 metros cuadrados con destino a la construcción de una sala velatorio en terrenos de la finca Egido del Patrimonio Municipal del Suelo.

Tras el correspondiente debate en el que D. Julián Polo Guerra pregunta por las siguientes cuestiones:

- Si hay personas o empresas interesadas.
- ¿No se ha podido hacer esta propuesta a los seis meses de entrar de Alcalde en vez de ahora con las elecciones cerca? .

Le responde el Sr. Alcalde en el sentido de que son, al menos, tres las empresas interesadas.

Finalmente se acuerda:

- a) Fijar el precio de salida de los 1.000 metros cuadrados en 6.000 (SEIS MIL) €, por considerarlo más adecuado al mercado local, teniendo en cuenta las dimensiones, ubicación y la escasa inversión en urbanización.
- b) Declarar de interés público el destino del terreno a los efectos establecidos en el art. 92. b de la LESOTEX.
- c) Que se remita copia del expediente a la Junta de Extremadura para su conocimiento.

Y no siendo otro el objeto de la presente, se da por finalizado el acto a las diez nueve horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretario doy fe.

EL ALCALDE,